que se arrienda
fiuera de mora de los
mil e mil quinientos
de salario. Dezno
uentaiscos cuidad
de Regar la alameda,
y agua pues son

Los dichos Regidores mandaron que se tome agua
de mora de la. El libramiento que es fecho para que
se pague a pues mil e mil quinientos de salario por
el dar el agua para la casa. Y que se arrienda
y se notifique a mayordomo de la ciudad. no se les
pague. Y por obviar pagados los dichos. de Alonso
martinez, Regidor asentaque no atemiso cuidad
de regar la dicha alameda. =

El licenciado pontemadera =

miguel de contreras =

Luis Ponce de leon =